



Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Resolución DGN

Número:

Referencia: Aprobación del Concurso N° 193, MPD

VISTOS: Los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

I. Que, por RDGN-2021-1721-E-MPD-DGN#MPD, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal -Defensoría N° 7- (CONCURSO N° 193, MPD)*.

II. Habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el “*Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*”, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal.

III. A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenece el cargo cuya terna se remite por la presente (Cámara Federal de Casación Penal, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Fiscalías y Defensorías) se encuentra integrada del siguiente modo, de acuerdo a la información obtenida de la página web oficial del Estado Argentino (www.argentina.gob.ar), la del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar), la del Ministerio Público Fiscal de la Nación (www.mpf.gob.ar), como así también del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (www.mpd.gov.ar):

PJN:

- Cámara Federal de Casación Penal: 9 varones, 1 mujer y 3 vacantes;
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal: 6 varones;

- Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal: 6 varones, 2 mujeres y 4 vacantes;
- Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal: 14 varones, 3 mujeres y 7 vacantes;

MPF:

- Fiscalías ante la Cámara Federal de Casación Penal: 3 varones y 1 vacante;
- Fiscalías ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal: 1 varón, 1 mujer y 1 vacante;
- Fiscalías ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal: 7 varones, 1 mujer y 4 vacantes;
- Fiscalías ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal: 6 varones, 2 mujeres y 1 vacante;

MPD:

- Defensorías Públicas Oficiales ante la Cámara Federal de Casación Penal: 2 varones y 2 vacantes;
- Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 1 mujer;
- Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal: 3 varones;
- Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal: 3 varones, 3 mujeres y 1 vacante (la concursada).

Asimismo, y en atención a que al menos dos de los/as candidatos/as se encuentran propuestos/as para integrar una terna en otro trámite concursal, se remitirá una lista complementaria, de conformidad con lo establecido en el Art. 58 del Reglamento de aplicación.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal -Defensoría N° 7-* (CONCURSO N° 193, MPD).

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos/as resultante, a saber:

1º) BUJÁN, Fernando (DNI N° 29.238.502, Reg. N° 69) con un total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE

PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (159,60);

2º) MAGNANO, Romina Alicia (DNI N° 28.653.939, Reg. N° 74) con un total de CIENTO TREINTA Y OCHO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (138,95);

3º) NICOLÁS, Maximiliano Eduardo (DNI N° 25.769.361, Reg. N° 18) con un total de CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (137,55).

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, en función de lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de Concursos la lista complementaria, integrada por: **4º) STEIZEL, Sergio Rubén** (DNI N° 23.329.690, Reg. N° 9) con un total de CIENTO VEINTINUEVE PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (129,70); y **5º) SARDAÑONS, Nuria Saba** (DNI N° 32.111.748, Reg. N° 80) con un total de CIENTO VEINTINUEVE PUNTOS (129).

Protocolícese, cúmplase y, oportunamente, archívese.